INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 107/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"

CONTRATO N° 448/2023

ANEXO N°1 – "ADENDA"

STERIL MED S.A.

ID: 434.998

AÑO 2024

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 448/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Mayo del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **STERIL MED S.A.,** con RUC N° 80017346-5, domiciliada en la calle Mayor Gardel N° 2081 c/ Félix Bogado (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Frida Eva Gerszkoviez de singer**, con Cédula de Identidad N° 1.324.577, de acuerdo a la Escritura Pública N° 127, de fecha 03 de diciembre de 1997, pasada ante el Escribano Rodolfo H. Centurión inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos,, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 448/2023, suscrito en fecha en fecha 29 de diciembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-013/2024, de fecha 18 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°)** Rectificar parcialmente el Anexo I aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, "**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", con ID N° 434998, conforme al siguiente detalle:**

Donde dice:

STERIL MED S.A								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	4680	9.360	819.995	**7.675.153.200**
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientos)								**7.675.153.200**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"- ID N° 434998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. F. 7.675.153.200 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS) IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Operativo de Contrataciones

STERILMED S.A. RUC 80017346-5

Frida Eva G. de Singer Presidente

Debe decir:

STERIL MED S.A								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad	EVENTO	9360	9.361	819.995	**7.675.153.200**
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaraníes siete mil seiscientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientos)								**7.675.973.195**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"- ID N° 474998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. 7.675.973.195 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Frida Eva G. de Singer
Presidente

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Dordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mugna Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
Gerente
Dirección de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 026/2024 de fecha 18 de abril de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 026-013/2024

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO I, APROBADO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 083-032/2023, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 647/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de abril de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 87/2024, de fecha 01 de abril de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la rectificación parcial del Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre de 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA"; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Rectificación del Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023 "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 107/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, CON ID 434.998, en atención a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, *"verificados los documentos remitidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se observó que en la Resolución remitida, la Máxima Autoridad ha realizado la disminución de las cantidades y la cantidad mínima adjudicada es inferior a la cantidad mínima establecida en el reporte del llamado".* Por lo que se procede a la corrección del "Anexo 1";

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

elevó su Informe Rectificatorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en el Art. 1° de la Resolución C.A. N 083-032/2023, de fecha 13 de diciembre del 2023, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA", con ID N° 434.998, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RIOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO 1

Donde dice:

MONTO MINIMO	**G. 3.837.576.600**
MONTO MAXIMO	**G. 7.675.153.200**

STERIL MED S.A.								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	Unidad	EVENTO	4680	9360	819.995	7.675.153.200
MONTO TOTAL ADJUDICADO (Guaranies siete mil seiscientos setenta y cinco millones ciento cincuenta y tres mil doscientos)								7.675.153.200

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE COORDILLERA"- ID 434.998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. G. 7.675.153.200 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS).- IVA INCLUIDO

Debe decir:

STERIL MED S.A.								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	85121602-001	SERVICIO DE HEMODIALISIS	Unidad	EVENTO	9360	9361	819.995	7.675.973.195
MONTO TOTAL ADJUDICADO (Guaranies siete mil seiscientos setenta y cinco millones novecientos setenta y tres mil ciento noventa y cinco)								7.675.973.195

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°107/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE COORDILLERA"- ID 434.998 A LA FIRMA STERIL MED S.A. G. 7.675.973.195 (GUARANIES SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO).- IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jenny Caballero
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Stéril-med S.A.

Concepción: Marcial Roy e/ Santos Canillas.
Encarnación: Avda. Irrazabal e/Sgto. Reverchón
Caacupé: Concepción N°9007
C.D.E.: Teniente 1° G. Arias N°849

Asunción, 29 de abril del 2.024

PROCESO DE CONTRATACIÓN: **MODALIDAD:** LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº107-23
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
ID: 434998

Señora
Romina Gabriela Bedoya Sánchez
Departamento de Contratos y Seguros - Secc. Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

Se adjunta por este medio documentos para la Firma de la ADENDA al Contrato N°448/2023, según **Resolución C.A. N° 026-013/2024, de fecha 18 de abril de 2024, por la que se Rectifica parcialmente la Resolución C.A. N° 083-032/2023, de la LPN SBE N° 107/2023.-**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Certificado de Cuenta Corriente Bancaria.
g) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Para lo que hubiere lugar me despido muy atentamente.

.....
Frida E. Gerszkoviez
Presidente
STERIL MED S.A.

Frida Eva G. de Singer
Presidente

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 1324577

NRO. CERTIFICADO: 430422

FECHA EMISION: 22-04-2024

VENCIMIENTO: 20-05-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80017346

Nro. Certificado: 430422

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
(021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgescribania@gmail.com

Razon Social: STERIL - MED SA

Actividad(es): ACTIVIDADES DE HOSPITALES

Fecha de Inscripcion: 27-08-1998

Cantidad de Asegurados: 9

Nro. Patronal(es): 0004-84-0628 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 59614

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**34780**
RUC	80017346-5
N° PATRONAL DE IPS	0004-84-0628
RAZÓN SOCIAL	STERIL - MED SA
NOMBRE FANTASÍA	STERIL - MED S.A.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de hospitales
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	MAYOR GARDEL 2081 C/CAMPO VIA
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1998-10-09**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-05-02**
FECHA. DE VTO.	**2024-08-02**

A FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
hile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
mail: bgescribania@gmail.com

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 02.05.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Certificado de Quiebras en línea

STERIL-MED SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80017346-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-91426.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 328 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgescribania@gmail.com

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONS...
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 5...
Correo: bgescribania@gmail.com

Certificado de Anotaciones Personales

STERIL-MED SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80017346-5.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-2287005.-

---

Nº Entrada: 13758442 **Fecha entrada:** 24/04/2024 09:50:35 **Fecha proceso:** 25/04/2024 09:45:27 **Nº Liquidación:** 39572816L

Operador: Juan Carlos Acosta.-

Solicitante: HORACIO SZKLARKIERVICZ KALLER **Registro/Matricula:** 111

Lote 5675464449 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270174687570

FORM.427-1

FECHA 19/04/2024

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80017346	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	STERIL - MED SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/05/2024

NÚMERO DE CONTROL : 8E1C0899

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271800173468E1C0899

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgescribania@gmail.com

ABOGACÍA DEL TESORO
DPTO. DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES

Certificado Nro.:
2690087

2 6 9 0 0 8 7

https://drfs.abogacia.gov.py

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

CÓDIGO: DRFS-N-05/01-07-16/00

Nro. de Trámite: 116299
Fecha: 19-05-2021

Conste que la siguiente Sociedad ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Resolución AT 3/16
Comunicación en Plazo (Resolución AT 3/16): SI
Declarando los siguientes datos:

1. Identificación del Solicitante

1.1 Nombre/Denominación de la Sociedad: STERIL - MED SA
1.2 RUC N°: 80017346 **DV:** 5
1.3 Persona responsable de la Solicitud: MONTSERRAT CRUZ VIADIU
1.4 C.I.: 2.038.473
1.5 Teléfono de Contacto: 021 374233
1.6 Correo Electrónico: MONTSE@CRUZYASOCIADOS.COM.PY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgescribania@gmail.com

2. Información de la Asamblea:

2.1 Fecha: 16-04-2021 **Hora:** 11:00 **Local:** NUESTRA SRA. DE LA ASUNCIÓN 1165

2.2 Tipo de Asamblea: ORDINARIA
2.3 Convocatoria: PRIMERA
2.4 Periodo/s correspondiente/s: 2020
2.5 Publicación en Diario: EDITORIAL AZETA S.A.
Fecha 1: 27-03-2021 **Fecha 2:** 28-03-2021 **Fecha 3:** 29-03-2021 **Fecha 4:** 30-03-2021 **Fecha 5:** 31-03-2021

2.6 Orden del día tratado:

ORDEN DEL DÍA: 1)ELECCION DE SECRETARIO Y PRESIDENTE PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2)CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, INFORME DEL SÍNDICO Y DEMÁS DOCUMENTACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2020. 3)ELECCIÓN DE DIRECTORIO Y SÍNDICOS Y FIJACION DE REMUNERACION PARA EL DIRECTORIO Y PARA LOS SÍNDICOS TITULAR Y SUPLENTE. 4)DESTINO DE LAS UTILIDADES. 5)ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.

2.7 Principales Resoluciones Adoptadas:

PASANDO A TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA RUTH SINGER MOCIONA EL NOMBRE DE LA ACCIONISTA LA SRA. FRIDA GERSZKOVIEZ COMO PRESIDENTA Y LA SEÑORITA BELÉN RAMÍREZ COMO SECRETARIA "AD-HOC" PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. ESTE PUNTO FUE APROBADO SIN OBJECIONES. SEGUIDAMENTE SE PASA A TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DANDO LECTURA LA PRESIDENTA DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO E INFORME DEL SÍNDICO TAL COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: EN MI CALIDAD DE SÍNDICO DE LA EMPRESA STERIL – MED S.A. Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ESTATUTOS SOCIALES Y LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGENCIA, HE PROCEDIDO A LA VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y DEMÁS DOCUMENTACIONES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2020. EN MI OPINIÓN LOS ESTADOS CONTABLES DE LA FIRMA STERIL – MED S.A. AL 31/12/2020 PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL FINANCIERA Y ECONÓMICA EXPRESADA EN LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS POR EL AÑO QUE CONCLUYE A ESTA FECHA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y ACONSEJO LA APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES Y DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA CITADOS, PUES LOS MISMOS REFLEJAN LA VERDADERA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, QUE EL DIRECTORIO HA CUMPLIDO SU GESTIÓN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, CIRCUNSTANCIA QUE HE COMPROBADO PERSONALMENTE A TRAVÉS DE MI ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE CUERPO, LA VERIFICACIÓN

Fecha de Emisión: 19 mayo 2021, 13:00

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

MINISTERIO DE HACIENDA
Abogacía del Tesoro
Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades

Victor Villalba
Analista

Código de Verificación:
xjxo h3rd 0pb8
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA

DE LIBROS Y DOCUMENTACIÓN SOCIAL EFECTUADA EN SU MOMENTO Y LA COMPULSA DE BALANCE DE COMPROBACIÓN PERIÓDICA. ME DESPIDO DE USTEDES MUY RESPETUOSAMENTE. FIRMA: LIC. MARTA MARÍA MACHAÍN. SÍNDICO TITULAR. LA PRESIDENTA PONE A CONSIDERACIÓN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y EN ESTE PUNTO SE ABSTIENEN DE VOTAR LAS SEÑORAS FRIDA GERSZKOVIEZ Y LA SEÑORA RUTH SINGER. POSTERIORMENTE ESTE PUNTO FUE APROBADO POR LA ACCIONISTA NATHALIA MONSERRAT GARAY BARRIOS. POSTERIORMENTE SE PASA A TRATAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. LA SEÑORA RUTH SINGER SUGIERE QUE EL DIRECTORIO QUEDE CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA: DIRECTOR PRESIDENTE: FRIDA GERSZKOVIEZ DIRECTOR TITULAR: RUTH SINGER DIRECTOR TITULAR: MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ EN CUANTO A LA SINDICATURA PROPONE: SÍNDICO TITULAR: LIC. MARTA MARÍA MACHAIN BRACHO SÍNDICO SUPLENTE: GABRIELA MUJICA Y EN CUANTO A LAS REMUNERACIONES SUGIERE QUE SEA DE LA SIGUIENTE FORMA: PRESIDENTA DE LA FIRMA LA SUMA DE GS. 1.000.000 (GUARANÍES UN MILLÓN) Y LA DIRECTORA RUTH SINGER LA SUMA DE GS.500.000 (GUARANIES QUINIENTOS MIL) EN FORMA MENSUAL Y QUE LA SÍNDICA TITULAR PERCIBA DE REMUNERACIÓN GS. 500.000 ANUAL Y EL SÍNDICO SUPLENTE NO RECIBIRÁ REMUNERACIÓN ALGUNA. EN ESTE PUNTO SE DEJA CONSTANCIA Y SE OTORGA AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO DE MODIFICAR LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO Y AUMENTARLAS EN EL CASO DE MEJORÍA DE LA ECONOMÍA DEBIDO A LA PANDEMIA Y AGREGAR PARA EL COBRO DE REMUNERACIÓN SI ASÍ LO DECIDEN. AL DIRECTOR MICHAEL HERSCHKOWIC. ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LUEGO SE PASA A CONSIDERAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA Y LA SEÑORA RUTH SINGER SUGIERE QUE LA UTILIDAD DE ESTE EJERCICIO DE GS. 576.316.160 (GUARANÍES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA). PASEN A FORMAR PARTE DE LA CUENTA RESERVA ESPECIAL, DENTRO DEL PATRIMONIO NETO. ESTE PUNTO FUE APROBADO DE INMEDIATO POR LA TOTALIDAD Y SIN OBJECIONES. POSTERIORMENTE SE PASA A CONSIDERAR EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DESIGNA A LA SEÑORA FRIDA GERSZKOVIEZ Y A LA SEÑORA RUTH SINGER PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. PUNTO APROBADO SIN OBJECIONES. NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12:10 HORAS.

3. Observacioens:

Observaciones del Analista: NINGUNA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: lbescribania@gmail.com

Documentos Presentados:

- x Copia del Balance General
- x Copia del Informe del Síndico
- x Copia de la Memoria del Directorio
- x Copia de Comprobantes relacionados con la convocatoria
- x Copia del Libro de Asistencia
- x Copia del Acta de Asamblea

Fecha de Emisión: 19 mayo 2021, 13:00

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Victor Villalba
Analista

Código de Verificación:
xjxo h3rd 0pb8
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

STERIL – MED S.A.
RUC: 80017346-5

ACTA DE ASAMBLEA N.º 20

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** los Señores accionistas de la firma **STERIL - MED S.A.**, sito en la casa de la calle Mayor Gardel Nº 2081 c/ Félix Bogado, de esta ciudad, el día viernes 16 de abril del año 2021, siendo las 11:00 horas, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1)Elección de secretario y presidente para suscribir el acta de Asamblea.
2)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2020.
3)Elección de Directorio y Síndicos y fijación de remuneración para el Directorio y para los Síndicos Titular y Suplente.
4)Destino de las utilidades.
5)Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Con la presencia de los accionistas:

Señora Frida Gerszkoviez: por sí, con 1625 (mil seiscientos veinticinco) acciones del Título I, numeradas del 0001 al 1625 de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) cada una, que totalizan Gs. 812.500.000 (guaraníes ochocientos doce millones quinientos mil).

Señora Ruth Singer: por sí, con 974 (novecientos setenta y cuatro) acciones del Título 2, numeradas del 1626 al 2599 de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) cada una, que totalizan Gs. 487.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones)

Señorita Nathalia Monserrat Garay Barrios: por sí, con 1 (una) acción del Título 3, número 2600 de Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil) cada una, que totaliza Gs. 500.000 (guaraníes quinientos mil)

Conforme a lo detallado se encuentra un capital de Gs.1.300.000.000 (guaraníes mil trecientos millones) representando el 100% del capital integrado.

Dejamos constancia que hace acto de presencia la Síndico Titular de la empresa la Lic. Marta María Machaín.

La Presidenta de la Asamblea la Señora Frida Gerszkoviez dio apertura a fin de considerar el orden del día ya mencionado.

Pasando a tratar el **Primer punto del Orden del Día,** la señora Ruth Singer mociona el nombre de la accionista la Sra. Frida Gerszkoviez como Presidenta y la Señor Edgar Páez como secretaria "Ad-Hoc" para suscribir el Acta de Asamblea, este punto fue aprobado sin objeciones.

Seguidamente se pasa a tratar el **Segundo punto del Orden del Día,** dando lectura la presidenta de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto e informe del Síndico tal como se transcribe a continuación:

En mi calidad de síndico de la empresa **STERIL – MED S.A.** y de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales en vigencia, he procedido a la verificación de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás documentaciones de la Sociedad correspondientes al Ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2020.

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Abogada y Escribana Pública
Reg. N° 849
Tte. Rodríguez Ibañez Nº 1 Asunción - Paraguay
Cel. (0981) 582 [illegible]
Tel. (021) 3360103
Correo: lbescribania@gmail.com

STERIL – MED S.A.
RUC: 80017346-5

En mi opinión los Estados Contables de la firma **STERIL – MED S.A.** al 31/12/2020 presentan razonablemente la situación patrimonial financiera y económica expresada en los Estados Contables Básicos por el año que concluye a esta fecha y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y aconsejo la aprobación de la gestión de los Directores y de los documentos arriba citados, pues los mismos reflejan la verdadera situación económica y financiera de la sociedad, que el Directorio ha cumplido su gestión en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, circunstancia que he comprobado personalmente a través de mi asistencia a las reuniones de cuerpo, la verificación de libros y documentación social efectuada en su momento y la compulsa de balance de comprobación periódica. Me despido de ustedes muy respetuosamente.
Firma: Lic. Marta María Machaín. Síndico Titular.
La presidenta pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día, y en este punto se abstienen de votar las señoras Frida Gerszkoviez y la señora Ruth Singer, posteriormente este punto fue aprobado por la accionista Nathalia Monserrat Garay Barrios.
Posteriormente se pasa a tratar el **Tercer punto del Orden del Día,** la Señora Ruth Singer sugiere que el Directorio quede conformado de la siguiente forma:
Director Presidente: Frida Gerszkoviez
Director Titular: Ruth Singer
Director Titular: Michael Jack Herschkowicz
En cuanto a la sindicatura propone:
Síndico Titular: Lic. Marta María Machain Bracho
Síndico Suplente: Gabriela Mujica y en cuanto a las remuneraciones sugiere que sea de la siguiente forma: Presidenta de la firma la suma de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) y la directora Ruth Singer la suma de Gs.500.000 (guaraníes quinientos mil) en forma mensual y que la síndica titular perciba de remuneración Gs. 500.000 anual y el síndico suplente no recibirá remuneración alguna. En este punto se deja constancia y se otorga autorización al Directorio de modificar las remuneraciones del Directorio y aumentarlas en el caso de mejoría de la economía debido a la pandemia y agregar para el cobro de remuneración si así lo deciden, al Director Michael Herschkowicz, este punto fue aprobado por unanimidad.
Luego se pasa a considerar el **Cuarto punto del Orden del Día** y la señora Ruth Singer sugiere que la utilidad de este ejercicio de Gs. 576.316.160 (guaraníes quinientos setenta y seis millones trescientos dieciséis mil ciento sesenta), pasen a formar parte de la cuenta reserva especial, dentro del patrimonio neto. Este punto fue aprobado de inmediato por la totalidad y sin objeciones.
Posteriormente se pasa a considerar el **Último Punto del Orden del Día** y se designa a la Señora Frida Gerszkoviez y a la señora Ruth Singer para suscribir el Acta de Asamblea. Punto aprobado sin objeciones.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:10 horas.

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Garay
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Asunción - Paraguay
Cel. (0961) 582 878
lilibenitezgaray@gmail.com

STERIL – MED S.A.
RUC: 80017346-5

FRIDA GERSZKOVIEZ
Presidenta
Accionista

RUTH SINGER
Accionista

STERILMED S.A.
RUC 80017346-5

EDGAR PAEZ
Secretario "Ad-Hoc"

LIC. MARTA MACHAIN BRACHO
Síndico Titular

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui, Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgescribania@gmail.com

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES

Certificado Nro.:
2827545

2 8 2 7 5 4 5

https://drfs.abogacia.gov.py

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BENEFICIARIOS FINALES

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RABF-C-01/24-01-2020/01 **Nro. de Constancia:** 90565

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Beatriz Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 326 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: lgescribania@gmail.com

1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS
1.2 Nombre/Denominación: STERIL - MED SA
1.3 RUC N°: 80017346 **DV:** 5
1.4 Correo electrónico: IMPORTEX@IMPORTEX.COM.PY
1.5 Dirección: MAYOR GARDEL ENTRE PICUIBA Y CAMPO VIA NUMERO #2081

2. Datos del Solicitante:

2.1 Responsable de la Solicitud: Montserrat Cruz Viadiu .
2.2 C.I. Nro: 2.038.473
2.3 Teléfono de Contacto: 021374233
2.4 Correo Electrónico: montse@cruzyasociados.com.py

3. Datos de la Comunicación:

Beneficiario Final							Condición						
Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad o Pasaporte	RUC o Identidad Tributaria	Domicilio	Nacionalidad	País de residencia	Fecha de Nacimiento	Profesion u Ocupación	Condición	Porcentaje de Participación Accionario	Porcentaje de Derecho a Voto	Información Adicional	Cadena de Control	Fecha desde la en Constituyó en Beneficiario Final
FRIDA EVA GERSZKOVIEZ	1324577	1324577-5	Nina Sra de la Asunción Nro 1185 c- Ygatimi - Asunción	Argentina	Paraguay	21-03-1959	Empresaria		b	62	Representante Legal		18-04-2021
RUTH SANDRA SINGER DE HEREGNIKOVICZ	1255479	1255479-0	Rómulo Felicianguli Nro.639 c- Dr Migone - Asunción	Paraguaya	Paraguay	22-10-1961	Empresaria		b	37	Director Titular		18-04-2021

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: La Eventual presentación fuera de plazo será verificada por la autoridad de aplicación y generará si correspondiera la aplicación de sanciones.

Fecha de Emisión: 17 junio 2021, 14:16

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:
7k5e g1rx jhcp
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS Y DE BENEFICIARIOS FINALES

Certificado Nro.:
2827853

2 8 2 7 8 5 3

https://drfs.abogacia.gov.py

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURIDICAS

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CÓDIGO: RPEJ-C-01/ 24-01-2020/01 **Nro. de Constancia:** 88556

Conste que el sujeto obligado ha dado cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente: Ley N° 6446/19 y Decreto Reglamentario N° 3241/20.

Declarando los siguientes datos:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONST...
Lida Benítez Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 328 0103 Cel. (0961) 682 878
Correo: bgescribania@gmail.com

1. Datos de la Personas o Estructuras Jurídicas

1.1 Tipo: PERSONAS JURIDICAS. SOCIEDADES ANONIMAS
1.2 Nombre/Denominación: STERIL - MED SA
1.3 RUC N°: 80017346 **DV:** 5
1.4 Correo electrónico: IMPORTEX@IMPORTEX.COM.PY
1.5 Dirección: MAYOR GARDEL ENTRE PICUIBA Y CAMPO VIA NUMERO #2081
1.6 Capital Suscripto: 1.300.000.000
1.7 Capital Integrado: 1.300.000.000

2. Datos del Solicitante:

2.1 Responsable de la Solicitud: Montserrat Cruz Viadiu .
2.2 C.I. Nro: 2.038.473
2.3 Teléfono de Contacto: 021374233
2.4 Correo Electrónico: MONTSE@CRUZYASOCIADOS.COM.PY

3. Datos de la Comunicación:

Datos de sus socios, asociados, miembros o integrantes

Nombres-Denominación	C.I.Nro.-Pasaporte	RUC-Identificación Tributaria	Domicilio	Profesión u Ocupación	Cantidad de Acciones - Cuotas - Participación	Valor de cada una	Porcentaje	Categoría de Acciones - Cuotas - Participación	Cantidad de votos
FRIDA EVA GERZKOVIEZ	1324577	1324577-5	Nra. Sra de la Asunción Nro 1165 c- Ygatimi - Asunción	Empresaria	1625	500.000	62	Acciones	1625
RUTH SANDRA SINOER DE HERSCHKOWICZ	1255479	1255479-0	Rómulo Felicianglli Nro 839 c- Dr. Migone - Asunción	Empresaria	974	500.000	37	Acciones	974
NATHALIA MONSERRAT DARAY BARRIOS	3785677		Juan Pedro Escalada Nro 484 entre Alberdi y 14 de Mayo	Escribana	1	500.000	1		

Datos de los Directores, autoridades y/o representantes

Nombres y Apellidos	C.I.Nro.- Pasaporte	Domicilio	Cargo	Fecha de Asunción	Vigencia del cargo	Profesión u ocupación
FRIDA EVA GERZKOVIEZ	1324577	Nra. Sra de la Asunción Nro.1165 c- Ygatimi - Asunción	REPRESENTANTE LEGAL	16-04-2021	3 AÑOS	EMPRESARIA
RUTH SANDRA SINOER DE HERSCHKOWICZ	1255479	Rómulo Felicianglli Nro 839 c- Dr. Migone - Asunción	DIRECTOR TITULAR	16-04-2021	3 AÑOS	EMPRESARIA

Fecha de Emisión: 17 junio 2021, 14:43

Código Verificación:

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Registro y Fiscalización de Sociedades
Abogacía del Tesoro

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapará ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:
6ov1 xwpe qqyz
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

CONSTANCIA

COMUNICACIÓN EN EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PERSONAS O ESTRUCTURAS JURIDICAS

MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ	5187982	Fórmula Felicianeli Nro 838 c- Dr. Migone - Asunción	DIRECTOR TITULAR	18-04-2021	3 AÑOS	INGENIERO

Las comunicaciones realizadas por los sujetos obligados tendrán carácter de **Declaración Jurada**, sin perjuicio de la verificación, controles y requerimientos que podrá realizar la autoridad de aplicación.

Observación: la eventual presentación de fuera de plazo sera verificada por la autoridad de aplicación y generara si correspondiere la aplicación de sanciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.-
Lidia Beatriz Gómez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 849
Chile esq. Jejui. Asunción - Paraguay
Tel. (021) 226 0103 Cel. (0961) 582 878
Correo: bgoescribania@gmail.com

Fecha de Emisión: 17 junio 2021, 14:43

Código Verificación:

MINISTERIO DE HACIENDA
Abogacía del Tesoro
Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo nande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

SGS

Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Código de Verificación:
6ov1 xwpe qqyz
Verifique la validez de este documento en:
https://drfs.abogacia.gov.py/simple/validador

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.-

AÑO 1997.-

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 67
MATRICULA Nº 966
FONO 443.645
Asunción - Paraguay

REGISTRO No. 87

de

Contratos Civiles, Comerciales y de Marina

A Cargo del Notario y Escribano Público

Rodolfo H. Centurión

Nº 127.- FOLIO 274 Vto.y sgtes.(Civil-Sección "B")

ESCRITURA DE CONSTITUCION DE FIRMA "STERIL-MED" SOCIEDAD ANONIMA

OTORGADO POR

A FAVOR DE

1ra. COPIA

MANUEL DOMINGUEZ 235 entre YEGROS e ITURBE
TELEFONOS: 443-645 - 496-291
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Colegio de Escribanos del Paraguay

Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista.

SELLADO NOTARIAL

RODOLFO H. CENTURION NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

Serie H 806428

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 285
REGISTRO : 87

CONSTITUCION DE LA FIRMA "STERIL-MED" SOCIEDAD ANONIMA.-NUMERO CIENTO VEINTE Y SIETE:En la Ciudad de Asunción,Capital de la República del Paraguay,a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete,ante mí:RODOLFO H.CENTURION,Notario y Escribano Público,Titular del Registro No.87,comparecen:El señor SERGIO JORGE SINGER CEGLA, paraguayo,casado,con C.I.No.376.663;la señora FRIDA EVA GERSKOVIEZ DE SINGER,argentina,casada,con C.I.No.1.324.577;y el señor OSCAR DANIEL SINGER CEGLA,paraguayo,soltero,con C.I.No.533.984.-Todos son mayores de edad,comerciantes,están domiciliados en la casa No.2.081 de la calle Mayor Gardel,San Vicente,hábiles y de mi conocimiento,doy fe.-Y los señores SERGIO JORGE SINGER CEGLA,FRIDA EVA GERSKOVIEZ DE SINGER y OSCAR DANIEL SINGER CEGLA, DICEN:Que por este acto vienen a constituir una SOCIEDAD ANONIMA,que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y al siguiente Estatuto: TITULO I.NOMBRE,DOMICILIO,DURACION.ARTICULO PRIMERO: Queda constituida a partir de la fecha una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "STERIL-MED" SOCIEDAD ANONIMA,la que se regirá de acuerdo a las disposiciones del Código Civil vigente y demás leyes que rigen la materia.-ARTICULO SEGUNDO:La Sociedad constituye su domicilio social y legal en la ciudad de Asunción,República del Paraguay,con arreglo a las prescripciones legales.El Directorio podrá constituir nuevos domicilios, establecer o suprimir sucursales,agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero.-ARTICULO TERCERO:La Sociedad tendrá una duración de 50(cincuenta)años,a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima.-TITULO II.OBJETO SOCIAL.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

19 (DIEZ Y NUEVE)

ARTICULO CUARTO:La Sociedad Anónima tendrá por objeto principal dedicarse a los Servicios de Esterilización de materiales y equipos Biomédicos é instr umentales descartables de uso hospitalar;preparación, ensamble y armado de Set de equipos e instrumentales descartables para uso médico hospitalar;prestación de servicios de esterilización para terceros;importación,exportación,representaciones y otros relacionados a la atención de la salud,pudiendo a la vez realizar todo otros actos de lícito comercio relacionados directa o indirectamente con sus fines,sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y estos Estatutos.-TITULO III.CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.ARTICULO QUINTO:El capital autorizado de la firma "STERIL-MED" SOCIEDAD ANONIMA,queda fijado en la suma de(Gs.300.000.000) TRESCIENTOS MILLONES DE GUARANIES, representados por (3.000)tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de(Gs.100.000)CIEN MIL GUARANIES,cada una,distribuídas en (3)tres Series de (1.000)acciones cada una.-Las Series serán caracterizadas con los números romanos del I al III.Un título podrá representar una o más acciones.-Cada acción dá derecho a un voto.-ARTICULO SEXTO:Observadas las prescripciones legales y estatutarias, corresponde al Directorio,determinar las condiciones de emisión, colocación,suscripción,integración y transferencias de acciones.-Las resoluciones que se tomen serán transcriptas en el Libro de Actas indicando:a)El número de Series y de acciones a ser emitidas.b)Si la colocación o suscripción será particular o mediante oferta pública.c)Las condiciones de realización,el mínimo inicial y los plazos a realizar,a criterio del Directorio.d)El valor fijo o mínimo por el cual las

ROGELIO A. CENTURIÓN
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 306
FOLIO Nº 443.345
Asunción - Paraguay

S.A.
Tel/Fax 595-21-498-35041

Certifico: Que la presente fotocopia es autentica de la original que tengo a la vista. Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
RODOLFO H. CENTURION NOTARIO Y ESCRIBANO Nº PU806429 Asunción - Paraguay
Serie H /
ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 285
REGISTRO: 87

acciones podrán ser colocadas o suscriptas y establecer su prima de emisión.e)El plazo para la colocación o suscripción de la emisión y del ejercicio del derecho de preferencia,en los términos del párrafo siguiente:En proporción al número de acciones que poseyeren los accionistas tendrán preferencias para la suscripción o compra de acciones ofertadas en venta o acciones relativas al aumento del capital social.-El plazo para el ejercicio de este derecho será fijado por el Directorio y en ningún caso será inferior a treinta días,contados desde la publicación del "Aviso a los accionistas",en un diario de gran circulación por tres días consecutivos.-ARTICULO SEPTIMO:Las acciones serán nominativas endosables o no,son indivisibles y no se reconocerá más que un propietario por cada acción o por cada titulo.Los titulos podrán representar más de una acción.La propiedad de una o más acciones implica absoluta conformidad con el presente Estatuto y sus modificaciones,así como con las resoluciones de las anteriores Asambleas. -ARTICULO OCTAVO:Cada acción da derecho a un voto.El Directorio llevará un registro de accionistas en el que serán anotados los nombres de los propietarios,número de serie de acciones,domicilio de los accionistas, así como las transferencias que se operan de acuerdo con el articulo de este Estatuto.-TITULO IV.ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS.ARTICULO NOVENO:Las Asambleas Generales de Accionistas se reunirán ordinariamente de conformidad con lo establecido con el articulo 1079 del Código Civil y extraordinariamente las veces que sea convocada por el Directorio,por el Síndico o a pedido de los accionistas que representen la décima parte del capital integrado.El Directorio deberá convocarla necesariamente en

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

el término de quince días.-ARTICULO DECIMO:Se establece las siguientes disposiciones comunes para la realización de las Asambleas:a)Toda convocatoria la hará el Directorio o el Síndico en su caso,mediante anuncios publicados por cinco veces durante los diez días previos por los menos,en un diario de gran circulación de la capital.b)Los anuncios de convocatorias indicarán:El carácter de la asamblea,el día,la hora y lugar de celebración y el orden del día de los asuntos a tratarse y los requisitos especiales exigidos por estos Estatutos para la participación de los accionistas.c)Será nula y de ningún valor toda resolución tomada sobre materia extraña a la convocatoria,salvo las excepciones previstas en la Ley.-ARTICULO UNDECIMO:Para tomar parte en la Asamblea de los Accionistas deberán depositar en la caja social,con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración por lo menos,sus acciones o certificados de acciones o los documentos justificativos de que se hallan depositadas en un banco del país o del extranjero.Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios, mediante simple carta poder con firma autenticada.Ni los Directores ni los Síndicos pueden ser mandatarios.-ARTICULO DUODECIMO:Las Asambleas quedarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen cuanto menos,la mitad más uno de las acciones suscriptas é integradas,excepto en aquellos casos en que por Ley se requieran mayorías especiales.Si en la primera convocatoria no se lograse el quorum necesario,podrá la Asamblea en segunda convocatoria celebrar en la misma forma y con los mismos efectos ese mismo día una hora después de la fijada para la primera.En esta segunda convocatoria,la Asamblea

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.- Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie H / 0

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 235
REGISTRO : 87

RODOLFO H. CENTURION NOTARIO PUBLICO Nº C 064480 Asunción - Paraguay

quedará válidamente constituida con cualquier número de accionistas presentes salvo quórum especial de la Asamblea Extraordinaria.-ARTICULO DECIMOTERCERO:Las resoluciones de la Asamblea serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes con excepción de aquellos casos en que la Ley exige mayorías especiales.-ARTICULO DECIMOCUARTO:Toda Asamblea será presidida por el presidente del Directorio,y en ausencia de éste,por quien le siga en orden de turno,quien invitará en el mismo acto a un accionista presente para que actúe de secretario.En el Libro de Actas de Asambleas quedará asentadas todas las resoluciones que se tomen,actas que serán firmadas por el presidente y el secretario de asamblea y dos accionistas que elegidos por asamblea,representen a la masa accionaria.-ARTICULO DECIMOQUINTO:Corresponde a las Asambleas Ordinarias: a)Considerar la memoria anual del Directorio,Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas,distribución de utilidades,informes del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la Empresa que le corresponda resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y el Estatuto,o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. b)Determinar si la Sociedad será administrada por un solo Director o por varios,y en consecuencia,elegir un Director Presidente,así como designar los Directores y los Síndicos y fijar su retribución,c)Establecer las responsabilidades de los Directores y Síndicos y las causas de su remoción,c)Emitir acciones dentro del capital autorizado.Corresponde a las Asambleas Extraordinarias:a)Aumentar,reducir y reintegrar el capital social.b)Rescatar,reembolsar y amortizar acciones.c)Fusionar,transformar y disolver la Sociedad,nombrar,remover y retribuir a los liquidadores,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Tel/Fax: 332-[illegible] 498-3501

25 (VEINTE Y CINCO)

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.-

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
Asunción - Paraguay

considerar las cuentas y los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores.d)Emitir debentures y convertirlos en acciones;y e)/ Emitir bonos de participación.-TITULO IV.DIRECCIONES.ADMINISTRACION. FISCALIZACION.ARTICULO DECIMOSEXTO:La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de 1 Presidente y de/ hasta 6 Directores Titulares.La Asamblea General Ordinaria de accionistas determinará y elegirá el presidente del Directorio.La Asamblea,si lo cree necesario,podrá designar a un Vice-Presidente del Directorio,elegir suplentes o cambiar la denominación de sus autoridades.-ARTICULO DECIMOSEPTIMO:Los Directores,en su caso, durarán en sus cargos tres años,pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las funciones de los directores se entienden prorrogadas hasta que la Asamblea elija un nuevo Directorio.-ARTICULO DECIMO OCTAVO:El Directorio sesionará ordinariamente las veces que los negocios sociales así lo requieran.-Para que las sesiones se consideren válidas,se requiere un quorum de la mitad más uno de los directores titulares.Sus resoluciones serán asentadas en el Libro de Actas,tomándose las decisiones por simple mayoría.-ARTICULO DECIMO NOVENO:Los Directores suplentes,si fueren elegidos por Asamblea,integrarán automáticamente el directorio,con voz y voto,en ausencia de los titulares,dejándose constancia de tal circunstancia.-ARTICULO VIGESIMO:En caso de renuncia,ausencia o cualquier otro impedimento transitorio o permanente que afectare al presidente,lo sustituirá automáticamente el Vice-Presidente,luego el Primer Director y así sucesivamente.Los demás casos posibles se regirán por el artículo 1107 del Código Civil.-ARTICULO VIGESIMOPRIMERO:Son atribuciones del Directorio:a)Preparar la memoria,el balance general y

Secretaria S.A.
Bonifacio Ortiz Millano
Mayor
Tel/Fax: 632-[illegible] 498-3500

Archivo de la Corte Suprema de Justicia del Paraguay

es copia fiel del original que tengo a la vista.

SELLADO NOTARIAL

RODOLFO H. CENTURION Z. NOTARIO Y ESCRIBANO Nº 806431 Asunción - Paraguay

Serie H

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION NACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 235
REGISTRO : 87

el inventario,las cuentas de ganancias y pérdidas y proponer la distribución de utilidades.b)Adquirir por compra,permuta,dación en pago, cesión,donación o cualquier otra causa,toda clase de bienes muebles o inmuebles,con la facultad de venderlos o de otro modo transferirlos a título oneroso o constituir sobre ellos derechos reales(hipotecas, prendas,usufructos,etc.).c)Proponer a la Asamblea la emisión de obligaciones y debentures con garantía con o sin ellas.d)Solicitar préstamos dentro y fuera del país a Bancos privados u oficiales o a personas naturales o sociedades,con garantía fiduciaria o real o sin ella y acordar las condiciones que estime convenientes.e)Celebrar contratos de locación como locador o locatario,ya sea de inmuebles, muebles,de obras o de servicios.f)Efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales o extranjeros,hacer depósitos en cuentas corrientes,cajas de ahorros y librar cheques,emitir letras de cambio, giros,pagarés,endosarlos,descontarlos o suscribirlos como aceptante o avalista.g)Recibir depósitos o consignaciones,desempeñar comisiones o mandatos,otorgar fianzas en asuntos en que esté interesada la Sociedad, aceptar legados y donaciones.h)Verificar pagos,hacer novaciones, renuncias,quitas,remisiones de deudas o conceder esperas.i)Celebrar todos los actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines sociales,o convenientes para los intereses de la Sociedad, pactando en cada caso los previos intereses,plazos,garantías,formas de pago y demás condiciones de las operaciones citadas,percibiendo toda suma de dinero,aún cuando se hubiere dado plazo para el pago.j)Nombrar, suspender o remover a los Gerentes de la Sociedad,estableciendo en el

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Secretaría Notarial
Enrique Alfredo Villena
Matrícula
Tel/Fax: 608-35014

25 (veinticinco)

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original que tengo a la vista.

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 87
MATRICULA Nº 966
FONO 4-3605
Asunción - Paraguay

primer caso sus atribuciones,ku Dar las atribuciones de los empleados superiores o inferiores,acordando sus gratificaciones,en cada caso. l)Nombrar corresponsales,establecer y clausurar agencias y sucursales,y/o representaciones en el país y en el extranjero.m)Entablar o contestar demandas,así como hacer denuncias y actuar como querellante en juicios criminales,declinar o prorrogar jurisdicciones,prestar o definir juramentos,comprometer en arbitros o arbitradores,transigir,reconocer o confesar obligaciones,desistir de los derechos,acciones y demandas. n)Otorgar poderes especiales o generales,de cualquier naturaleza y extensión,con facultades previstas en el Art.884 del Código Civil y revocarlos.ñ)Resolver cualquier asunto relacionado con los intereses de la Sociedad que no estuviere expresamente reservado a las Asambleas de los Accionistas,siendo estos enunciados y/o antecedentes de carácter enunciativo y no limitativo.Estas facultades podrán ser parcial o totalmente delegadas a apoderados especiales o generales,cuando así lo creyese conveniente el Directorio.-ARTICULO VIGESIMOSEGUNDO:El Directorio ejercerá la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente y el Director Titular quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta,separada o alternativamente,las que comprometerán a la Sociedad.Los mismos podrán realizar todos los actos jurídicos previstos en sus funciones respectivas y suscribirán todos los instrumentos públicos y privados que demanden la gestión administrativa.-ARTICULO VIGESIMOTERCERO:El Directorio podrá designar uno o más gerentes sean o no accionistas,con las atribuciones que crea convenientes otorgando para el efecto el correspondiente poder.El o los gerentes no

S.A.
Tel/Fax: 498-3504

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica y que tengo a la vista. Asunción

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Serie H / 806432

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ N° 235
REGISTRO : 37

RODOLFO H. CENTURION
NOTARIO Y ESCRIBANO
Nº PUB
Asunción - Paraguay

cesarán en sus funciones con el Directorio,sino cuando sus respectivos poderes le sean revocados expresamente.-ARTICULO VIGESIMOCUARTO:La fiscalización de la Sociedad quedará a cargo de un Síndico Titular y de un Suplente,designados por los accionistas en Asamblea General Ordinaria, con las facultades que le acuerda el Art.1124 del Código Civil.La Asamblea determinará su remuneración.Serán designados por un período de tres ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente.TITULO VI.CUENTAS. BALANCES Y BENEFICIOS.-ARTICULO VIGESIMOQUINTO:La contabilidad social será llevada como mandan las leyes de la materia,dentro de sistemas que no contrarien principios legales y sus asientos figurarán en los libros exigidos por la Ley.-ARTICULO VIGESIMOSEXTO:El Directorio preparará trimestralmente un balance de la Sociedad y lo presentará al Síndico a los efectos legales.-ARTICULO VIGESIMOSEPTIMO:Al finalizar el ejercicio financiero,el Directorio practicará el inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad,la cuenta de ganancias y pérdidas y una memoria de la marcha y la situación social,así como la propuesta de dividendos,constitución de reservas y gratificaciones.Estos documentos serán presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas,con el informe del Síndico.-ARTICULO VIGESIMOOCTAVO:Además de la reserva exigida por la Ley,la Asamblea podrá disponer a propuesta del Directorio, la constitución de reservas o previsiones especiales.Los beneficios líquidos y realizados serán distribuidos a los accionistas,pudiendo el Directorio fijar para el pago de ellos,un plazo no mayor de diez meses.-TITULO VII.DISOLUCION Y LIQUIDACION.ARTICULO VIGESIMONOVENO:La disolución y liquidación de la Sociedad se regirá por los párrafos V y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Tel/Fax: (032-039) 498-3504

Certifico que la presente fotocopia es reproducción del original que tengo a la vista. Conste.-

24 (VEINTICUATRO)

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 87
FOLIO Nº 966
AÑO 43.645
Asunción - Paraguay

VI,sección 1,Capítulo XI.Título III.Libro Tercero del Código Civil.Título VIII.DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-ARTICULO TRIGESIMO:Durante este primer período de tres (3)años la Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que queda compuesto con las siguientes personas:Presidente: FRIDA EVA GERSZKOVIEZ.-Directores Titulares/SERGIO JORGE SINGER CEGLA y OSCAR DANIEL SINGER CEGLA.-Síndico Titular:MARTA MARIA MACHAIN BRACHO.-Síndico Suplente:GABRIELA MUJICA POLETTI.-ARTICULO TRIGESIMOPRIMERO:Quedan emitidas las dos primeras Series caracterizadas por los número romano del I al II,las cuales son totalmente suscriptas é integradas en este acto,como sigue:SERGIO JORGE SINGER CEGLA suscribe é integra 680 acciones de Gs.1 00.000,cada una,por un valor total de Gs.68.000.000.-FRIDA EVA GERSZKOVIEZ DE SINGER,suscribe é integra 660 acciones de Gs. 100.000,cada una,por un valor total de Gs.66.000.000.-OSCAR DANIEL SINGER CEGLA,suscribe é integra 660 acciones de Gs.100.000,cada una,por valor total de Gs.66.000.000 ,integradas en un 100% de la siguiente forma:a)En dinero efectivo,la suma de (Gs.26.238.000)VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL GUARANIES.-b)MERCADERIAS: Consistentes en productos,equipos,instrumentales de uso hospitalar y otros,según inventario suscripto por los socios y agregados a este protocolo,la suma de (Gs.173.762.000)CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL y cuyo detalle es como sigue:1.-)DOS MAQUINAS P/ESTERILIZACIN POR OXIDO DE ETILENO P/1.000 LTS.A GS.70.000.000 C/U GS...140.000.000.-2.-)UN COMPRESOR P/100 LTS.C/MOTOR DE 15 HP.GS. ...860.000.-3.-)UNA MOTOBOMBA P/LEVANTAR AGUA C/MOTOR ROTATIVO DE 1HP.GS. ...490.000.-4.-)3(TRES) EQUIPOS EXTRACTORES DE AIRE P/VENTILACIÓN

S.A.
Escribano Público
Mayor Domingo Ortileno
Tel/Fax: 331-2[illegible] 498-3504

Colegio de Escribanos del Paraguay

Certifico: Que la presente fotocopia

SELLADO NOTARIAL

Serie H/ 306433

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 235
REGISTRO : 870

FORZADA A GS.160.000 (UN....480.000.-5.-)UN SET COMPLETO DE INSTALACION ELECTRICA P/MAQUINA DE ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO. GS....1.980.000.-6.-)UN SET COMPLETO DE INSTALACION DE ALIMENTACION DE AGUA GS....912.000.-MERCADERIAS VARIAS P/ESTERILIZACION.-1.-)33.000(TREINTA Y TRES MIL) PARES DE GUANTES DELATEX A GS.780 C/U.GS....25.740.000.-2.-)60.000(SESENTA MIL) AGUJAS DESCARTABLES A GS.55 C/U.GS....3.300.000.-UNA DE LAS MAQUINAS ESTERILIZACION POR OXIDO DE ETILENO,AUN SE HALLA EN TRAMITES DE DESPACHO,LO QUE SE HARA EN FORMA DIRECTA A FAVOR DE LA FIRMA CONSTITUIDA POR ESTE ACTO.-ARTICULO TRIGESIMOSEGUNDO:Se autoriza a uno cualesquiera de los Directores y/o a la Dra.Silvia Patricia Centurion Ortiz,para que actuando en forma individual conjunta o separadamente,realicen todos los trámites tendientes a la aprobación de estos Estatutos y el reconocimiento de su personería jurídica,lo mismo que para aceptar los cambios y adiciones que se aconsejaren,o introducir otras que por propia iniciativa consideren conveniente,así como para suscribir las eventuales escrituras ratificatorias y solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Asociaciones y personas jurídicas y para ejecutar en fin todos los actos que la Ley exige para el efecto,así como para ejecutar,el depósito correspondiente en el Banco Central del Paraguay y retirarlos oportunamente.-ARTICULO TRIGESIMOCUARTO:El primer ejercicio financiero será cerrado el 31 de Diciembre de 1.997.-En los precedentes términos los señores socios fundadores comparecientes y apoderados,dan por finalizada la constitución de la Sociedad "STERIL MED" SOCIEDAD ANONIMA, y protocolizados los Estatutos Sociales con cuyas disposiciones

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Tel/Fax: 332-498-3500

27 (veintisiete)

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.-

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 97
MEXICO Nº 568
FONO 443.645
Asunción - Paraguay

manifiestan su conformidad y aceptación. LEIDA y ratificados en su contenido, la otorgan y firman ante mí de todo lo cual y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes, doy fe.-FDOSERGIO JORGE SINGER CEGLA.-FRIDA EVA GERSKOVIEZ DE SINGER.-OSCAR DANIEL SINGER CEGLA.-Ante mí:RODOLFO H. CENTURION.Hay un sello.-Entrelíneas:comerciantes;hasta 6;Titulares, Titulares.Valen.-

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Conste.-

Estudio Jurídico
Mejía
Tel/Fax: 332-[illegible] 498-350H

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

Certifico: Que la presente fotocopia es auténtica del original que tengo a la vista. Consto.-

ACTUACION NOTARIAL

SERIE G

ESCRIBANO: RODOLFO HERMOGENES CENTURION MACIEL
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: MANUEL DOMINGUEZ Nº 235
REGISTRO : 87

Nº 889086

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CIENTO VEINTE Y SIETE.- folio 274 VTO.Y SGTES.- del Protocolo de la División CIVIL Sección " B " del Registro Notarial OCHENTA Y SIETE con asiento en la jurisdicción de ASUNCION y autorizada por EL ESCRIBANO PUBLICO RODOLFO H.CENTURION en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LA FIRMA "STERIL-MED" S.A.- a los DIEZ días del mes de DICIEMBRE del año 1.997.-

RODOLFO H. CENTURION ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 87 MEXICO Nº 235 FONO 445 045 Asunción - Paraguay

RODOLFO H. NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS
DIRECCION
10 FEB 1998
Hora: 7:00
Presentado hoy
Bajo número: 278
Encargado
(278)

GUSTAVO GALLO NOGUERA
Representante Legal
STERIL-MED S.A.
Asunción - Paraguay
Tel/Fax: 498-350/1

A. G. Zarappópolos S.A.

31 (TREINTA Y UN)

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones. La Escritura de la constitución de Steril-Med S.A.-

ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno Pedro Benitez Bernal

Srta. María Amalia Rachid según A.I.

Nº 52 Fecha 10-febrero-98 Anotado bajo el Nº 62

folio 767 Serie A Publicación "Noticias"

Asunción, 16 de febrero de 1998.-

Rocío Sosa

Esc. ROSALINA E. DE TENA
JEFE

PODER JUDICIAL · Sección Personas Jurídicas y Asociaciones · DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

RODOLFO H. CENTURIÓN
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. Nº 87
MEXICO Nº 965
FONO 143.645
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
18 FEB 1998
ENTRADA NO. 2991
NOMBRE
HORA 9:45

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones
Copia de la forma STERIL-MED S.A. constitución
ordenado por el juez noveno Civil y Comercial
del PEDRO BENITEZ
Srta. MARIA AMALIA RACH.
Según proveído AI Nº 52 de fecha: 10/11/98.
Anotado bajo el Nº 81 Serie: C
Sección contratos
Asunción, 18 de Febrero 98.
Publicación Noticia.

ESTELLA GONZALEZ
Auxiliar

PODER JUDICIAL · Registro Público de Comercio · SECCIÓN 22

Lic. ZAIDA ZÁRATE DE RUIZ
Jefa

Tel/Fax: 332-209 498-3501

Datos del Proveedor

A través de esta sección usted podrá ver los datos Proveedor

Datos del Proveedor | Datos Adicionales | Contactos | Sucursales | Categorías | Productos | Búsqueda de Documentos

Identificador del Proveedor

País:	Paraguay
Tipo de Proveedor:	S.A.
RUC:	80017346
Dígito Verificador:	5

Datos del Proveedor

Razón Social / Nombre:	STERIL - MED SA
Nombre de Fantasía:	
Tipo de Actividad:	Servicios
Fecha de Constitución de la Sociedad:	03-12-1997
Inicio de Actividades:	18-02-1998
Matrícula del Comerciante:	

Datos del Representante Legal

Representante Legal:	FRIDA G. DE SINGER -RUTH SINGER
Documento Identidad:	
Cargo:	PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR

Categoría MiPyMe del Proveedor

Categoría:	10 - Sin categorizar

Instituto de Previsión Social - IPS

Inscripto IPS:	SI
Estado:	Está al Día
Fecha Alta AOP:	1998-08-27
Cantidad de Empleados:	9

Datos de Ubicación

Código de Ciudad:	021
Teléfono:	021 332 209
Teléfono Móvil:	0981999402
Fax:	332209
Departamento:	Asunción
Ciudad:	ASUNCIÓN.
Dirección:	MAYOR GARDEL N° 2081.
Email:	licitaciones@sterilmed.com.py
Sitio Web:	
Mapa del Sitio:	Mapa

Estado:	Activo
Habilitado:	SI